

JUZGADO DIECISEÍS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00526

En atención a las solicitudes obrantes en los archivo 012 y 015 del expediente digital, por secretaría elabórese la respectiva orden de pago de los títulos consignados para éste proceso y despacho de conformidad con lo ordenado en el numeral 4º del auto de 9 de marzo de 2022, mediante el cual se terminó el proceso por pago total de la obligación (archivo 011 del expediente digital), a favor del apoderado de la parte ejecutante, doctor SALOMÓN SEGURA BARACALDO comoquiera que se encuentra facultado para cobrarlos tal y como se evidencia en el poder obrante en el archivo 014 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 049
fijado el 19 DE MAYO DE 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **b05ed3070bbbf47bcbdfc668c5dd880b728997215792b9bf12b803f83694eb45**

Documento generado en 18/05/2022 12:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>